Expte. C-33-04 COMISIÓN DE HOMENAJE AL PADRE MARIO ALBINO PEGORIN - Solicita otorgar distinción al Padre M. A. PEGORIN en reconocimiento a su destacada labor. (Anex. D-181-04 D.E. B-7164-04)

VISTO:

La solicitud elevada por la Comisión de Homenaje al Padre Mario Alberto Pegorin; y

CONSIDERANDO

Que el Padre Mario ha sido un destacado conciudadano de Pergamino durante su estancia en nuestra Ciudad centrando su labor en el cuidado y la reinserción social de los mas desprotegidos.

Que ha sido miembro conductor del antiguo Hogar Escuela Monseñor Scalabrini siendo el creador del taller laboral donde se impartian cursos de soldadura y carpinteria.

Que personalmente se encargaba de realizar las gestiones para que los niños instruidos en el Hogar Escuela se insertaran laboralmente.

Que a sus 84 años y con derecho a retiro definitivo pastoral, viviendo en la localidad de Tombolo (Italia) festeja sus 60 años con el sacerdocio y ha elegido para esta destacada ocasión realizar la celebración en nuestra Ciudad muestra fehaciente de su cariño hacia este lugar del mundo y su gente.

Que es de destacar su compromiso y empuje ya que a su edad continúa oficiando misas y atendiendo los requerimientos de su profesión en su destino italiano.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la **Décima Séptima Sesión Ordi**naria Primera de Prórroga realizada el 17 de Diciembre de 2004 aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Declárase al Padre Mario Albino Pegorin HIJO DILECTO de la Ciudad de Pergamino.

Pergamino, 22 de diciembre de 2004.-

RESOLUCIÓN Nº 1447/04.-



E'midlene Cherkerland Clerkerne Promisionale 480000 Augustina